



Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Acámbaro, Guanajuato



HOMOCLAVE	AC-CM-11	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	31 DE ENERO DE 2022.
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
POR EL AVALUO DE INMUEBLE RUSTICO QUE NO REQUIERAN LEVANTAMIENTO DE TERRENO:			
POR CADA UNA DE LAS HECTERAS EXCEDENTES			
II. MODALIDAD.			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Ley de Hacienda de Ingresos para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el ejercicio Fiscal del año 2022. Artículo 24, Fraccion III, inciso b)			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Peritos Fiscales que se encuentran inscritos en este municipio.			
PASOS			
1.- Presentar avalúo fiscal para su autorización correspondiente			
2.- Hacer el pago correspondiente.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
Presentar Avalúo Fiscal para su autorización correspondiente.		No aplica	
Realizar pago de Honorarios correspondiente en Tesorería Municipal.			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Presentar Formato de Avalúo Rústico			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica		No aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Verificación de Campo por alguna aclaración respecto.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Ing. José Carlos Guzmán C.	417 118 03 00 Ext. 112	catastro_2021@hotmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
3 días hábiles		Afirmativa Ficta	No
		Negativa Ficta	Si
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		No aplica	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		No aplica	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
\$ 12.10 por cada has. Excedente.		Pago en cajas de Tesorería Municipal.	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
6 meses Reglamento de Peritos Artículo 16 publicado del 8 de Junio de 2018			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			

Si obra documento en el archivo de este departamento.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Jefatura de Catastro
AREA O DEPARTAMENTO	Jefatura de Catastro
DOMICILIO (S)	Juarez 280 Col. Centro, C.P. 38600, Acámbaro, Guanajuato.

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Lunes a Viernes de 08:30 a.m. a 16:00 horas.

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.

DOMICILIO (S)	Andador Juarez 280, Col. Centro, C.P. 38600, Acámbaro, Guanajuato.
TELEFONO (S)	417 118 03 00 Ext. 112
CORREO ELECTRÓNICO (S)	catastro_2021@hotmail.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	417 118 03 00 ext.137	acocontraloria@gmail.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Comprobante del Trámite/Acuse de recibo.

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 Ing. Jose Carlos Guzman Calderón Jefe de Catastro Municipal.	 DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL ACAMBARO, GTO